

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

EMITE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

Licitación Pública Nacional: PJET/LPN/006-2022

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y
ARTÍCULOS PARA COVID, PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

FEBRERO DE 2022.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nacional: PJET/LPN/006-2022

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134, así como en lo dispuesto en los Artículos 22 fracción I, 24, 25 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 137, en el porcentaje aplicable a los Poderes, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022, de acuerdo a lo siguiente:

DEFINICIONES GENERALES

1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes:

1.1.- LICITACIÓN: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, garantías, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación, requerimientos, y demás, sobre los que se registrará el presente procedimiento y que serán aplicados para la adquisición de los servicios requeridos, realizado en los términos del Título III capítulo III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

1.2.- CONVOCANTE: Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

1.3.- CONTRATANTE: Honorable Tribunal Superior de Justicia (Dependencia o Entidad que cuenta con los recursos financieros para la adquisición de los bienes sujetos de ésta y que firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado).

1.4.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en kilómetro 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala. C.P. 90407

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Plaza de la Constitución número 23, colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000.

1.6.- FINALIDAD: La presente tiene como objeto atender los requerimientos de ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

1.7.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, vigente.

1.8.- LICITACIÓN: Número PJET/LPN/006-2021.

1.9.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en el presente procedimiento, de conformidad con lo que establecen las bases.

1.10.- PROPUESTA: Proposición técnica y económica que se expone en ésta, conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.11.- PRESTADOR DE SERVICIOS: La persona física o moral que celebre contrato, con la contratante como resultado de la presente.

1.12.- CONTRALORÍA: Órgano Técnico de Control del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

INFORMACIÓN GENERAL

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ARTÍCULOS PARA COVID para las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO**, de la presente licitación.

2.2. Esta licitación es: NACIONAL y PRESENCIAL.

2.3. Origen de los recursos: Fondo Estatal, la contratación del servicio estará sujeta a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2022.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Del **08 al 11 de febrero de 2022**, en días hábiles.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y compra, en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado “Ciudad Judicial”, sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407; a partir del **08 de febrero de 2022 y hasta el día 11 de febrero de 2022** – fecha límite para la inscripción- en días hábiles, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. Para aclaraciones se pone a disposición el correo electrónico recursos.materiales@tsjtloxcala.gob.mx y número telefónico (241) 412 9000 extensión 3119. Dicho horario y período deberá respetarse.

2.4.3.- COSTO DE BASES: Las bases tienen un costo de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, pagaderos en la cuenta del banco BBVA Bancomer 0188967067 a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia -Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala-.

2.4.4.- Los licitantes con domicilio fuera de la ciudad o del Estado de Tlaxcala, que no puedan acudir a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, podrán realizar el pago en cualquier sucursal a la cuenta establecida en el punto **2.4.3** y seguir el procedimiento establecido en el punto **2.4.7**:

2.4.5.- Para la consulta y compra de bases de esta licitación se deberá respetar el periodo y horario mencionados en los puntos **2.4.1** y **2.4.2**.

2.4.6.- En caso de comprar bases en el domicilio de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, se deberán solicitar las mismas, previa presentación del original del comprobante de pago bancario, adjuntando los documentos siguientes:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, con membrete de la empresa, firmada por el representante legal (incluir nombre, razón o denominación social del licitante, nombre del representante legal-en su caso- RFC, domicilio, teléfonos, código postal y dirección de correo electrónico).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciónes y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

Asimismo, deberán tramitar su factura y certificación del pago de bases correspondiente en la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

2.4.7.- Si el pago de bases se realiza a través de lo señalado en el punto 2.4.4., el licitante deberá enviar copia de ficha de pago bancaria correspondiente, debidamente sellada por el banco, así como los documentos adjuntos solicitados en el punto **2.4.6.**, al correo electrónico recursos.materiales@tsjtlaaxcala.gob.mx, para que por esa misma vía le sean enviadas sus bases. Asimismo, deberán tramitar su factura y certificación del pago de bases correspondiente en la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

2.4.8.- Respecto a lo que se hace referencia en el punto **2.4.4**, el licitante deberá recoger en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales en días hábiles dentro del horario de las 08:00 a las 15:00 horas, antes del evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, el original de las bases debidamente firmadas por el servidor público facultado para ello. Asimismo, deberá dentro de este plazo deberá tramitar su factura y certificación de bases correspondiente en la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala - los licitantes que se encuentren en este hipotético deberán tomar en cuenta, que deberán realizar con oportunidad y tiempo el trámite, para la obtención de la factura y certificación por concepto del pago de bases, ya que esta se anexa a la propuesta en el primer sobre-.

2.4.9.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, junta de aclaraciones y en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 (TRES) SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas bases; las propuestas presentadas deberán tener la firma autógrafa de los licitantes o sus representantes legales, debidamente acreditados.

El **PRIMER SOBRE (SOBRE NÚMERO 1)** deberá contener:

“PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES” (rotular sobre con nombre, denominación o razón social, número de licitación, número y nombre del sobre)

3.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación que contenga la actividad o giro del licitante, que deberá coincidir con los bienes objeto de la presente licitación –Se acepta bajado de la página del SAT-. (Original o copia certificada y copia simple).

3.2.- Acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir con los productos/insumos motivo de esta licitación (Original o copia certificada y copia simple).

3.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.4.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante. (Original o copia certificada y copia simple).

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

3.5.- Poder notarial otorgado al representante del licitante, por el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnica y económica y fallo (original y copia simple).

Se deberá anèxar invariablemente copia de la identificación oficial del que otorga y de quien recibe el poder.

3.6.- Carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.5 primer párrafo, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presenta en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
2. Que si no presenta modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
3. El pòder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
4. Que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
5. Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación **PJET/LPN/006-2022**.
6. Asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de aclaraciones de la Misma.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los primeros dos puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes bases, **en original y copia simple**.

3.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, original que podrá presentar al momento de cotejar la documentación –Puede ser credencial de elector, pasaporte o cédula profesional-. (Original o copia certificada y copia simple).

3.8.- Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de enero a diciembre del ejercicio 2021 (Original o copia certificada y copia simple) con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente;

3.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal **2021 -completa**, (Original o copia certificada y copia simple), o copia simple si es por vía electrónica, con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.10.- Las bases debidamente firmadas por el licitante (Original o copia certificada y copia simple)

3.11.- Copia de tres facturas firmadas expedidas a clientes diferentes, a los que en el periodo de octubre de 2020 a octubre de 2021 se les hayan vendido bienes iguales a los licitados, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas (estarán integradas únicamente en el folder de las copias simples).

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

3.12.- Deberán presentar en hoja membretada sus datos bancarios, debidamente certificada por la institución bancaria en la cual tengan abierta su cuenta, incluyendo CLABE BANCARIA, firmada por su representante legal; para el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia. (Original y copia simple)

3.13.- Estados de posición financiera, Estados de resultados, firmados por Contador Público, al mes de octubre del presente año, en hoja membretada del licitante (original y copia simple)

3.14.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria al mes de enero de 2022. (Original y copia simple).

3.15.- Factura de compra de bases expedido por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos **2.4.1. y 2.4.3** de las presentes bases. (Original o copia certificada y copia simple)

3.16.- Deberán presentar en hoja membretada sus datos bancarios, debidamente certificada por la institución bancaria en la cual tengan abierta su cuenta, incluyendo CLABE BANCARIA, firmada por su representante legal; para el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia. (Original y copia simple)

NOTA: Dentro del **Sobre 1** deberán estar dos folders debidamente rotulados con el nombre del licitante y número de licitación, uno que contendrá los originales o copias certificadas, según aplique, y el otro folder que contendrá las copias simples, todas firmadas por el licitante o por el facultado para hacerlo.

****LOS DOCUMENTOS ORIGINALES LEGALES DE LOS CUALES SE CONSIDERE NECESARIO SU DEVOLUCIÓN, SE REALIZARÁ EN ESTE ACTO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de la licitación, la leyenda **Sobre 2 "Propuesta Técnica"**.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separado los originales de las copias.

La propuesta técnica (**ANEXO B**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación **PJET/LPN/006-2022** dirigidos a la convocante, **contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas**, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: **el nombre, puesto y firma del representante legal del LICITANTE** y encontrarse dentro del segundo sobre. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Todo en original y copias debidamente separadas, en diferentes folders, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separado los originales de las copias. Para su mejor manejo perforar los documentos, **NO PONER EN MICAS**.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, como registros, cartas emitidas por terceras personas, etc., se acepta que se presenten en su forma original, éstos deberán estar invariablemente sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial del licitante, siempre y cuando no afecten su contenido.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

4.1.3.- La propuesta técnica deberá ser tal cual el formato del **ANEXO B**, y deberá estar debidamente capturada en dispositivo USB el cual será proporcionado por el licitante (**ADJUNTAR USB EN LA PROPUESTA**). La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa, en caso de no entregar USB, será causa de descalificación.

Cabe aclarar que dicho formato (**PROPUESTA TECNICA ANEXO B**), deberá estar dentro del segundo sobre "Propuesta Técnica".

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

En el supuesto de que sus dispositivos no se puedan leer, **NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**, se procederá a escanear su propuesta para plasmarla en el acta correspondiente.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1 "Anexo técnico"**, Tomando en cuenta el número de la partida, la unidad de medida y la descripción. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 02 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Debido a que se trata de una compra consolidada de los meses de marzo a diciembre del 2022, en cada uno de dichos meses la entrega correspondiente deberá hacerse al 100% en una sola remesa, en cualquiera de los días y horarios considerados en el periodo para entrega siguientes:

Mes	Período de entrega
Marzo 2022.	Del 02 de marzo al 08 de marzo 2022 -días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Abril 2022.	Del 01 de abril al 05 de abril 2022 -días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Mayo 2022.	Del 02 de mayo al 07 de mayo 2022 -días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Junio 2022.	Del 03 de junio al 07 de junio 2022 -días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Julio 2022.	Del 01 de julio al 05 de julio 2022 -días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Agosto 2022.	Del 05 de agosto al 09 de agosto 2022 -días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Septiembre 2022.	Del 02 de septiembre al 06 de septiembre 2022 - días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Octubre 2022.	Del 01 de octubre al 07 de octubre de 2022 -días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Noviembre 2022,	Del 01 de noviembre al 07 de noviembre de 2022 - días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.
Diciembre 2022.	Del 02 de diciembre al 06 de diciembre de 2022 - días hábiles de las 08:00 a las 13:00 horas.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Los productos/insumos deberán contar con una garantía por calidad y vicios ocultos por al menos 12 meses, contados a partir de la entrega de los mismos.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica, **ANEXO B**, debiendo coincidir con lo solicitado. **No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.**

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre, lo siguiente: (el no cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar los materiales/bienes en calidad y vicios ocultos por al menos 9 meses, contados a partir de la entrega de estos. (original y copia simple).

4.5.2.- Currículum de la empresa o persona física, actualizado al 31 de diciembre de 2021 (original y copia simple).

4.5.3.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar la entrega de los materiales/bienes en tiempo y forma, conforme al punto 4.3. (original y copia simple).

4.5.4.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria al mes de enero de 2022. (Original y copia simple).

4.5.5.- Entrega de muestras físicas de cada una de las partidas, claramente identificadas una por una, con el número de partida, número de licitación y nombre del licitante, las cuales se entregarán el día del evento de presentación y apertura de propuestas técnicas.

4.5.6.- Carta bajo protesta de decir verdad que entregará producto original, en caja del fabricante y con los hologramas de autenticidad. No gris ni remanufacturado. En caso contrario se aplicará la rescisión del contrato. (original y copia simple).

“LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN”

INFORMATIVOS

4.6.1.- En caso de que los dispositivos entregados por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1** no puedan ser abiertos por el equipo de la convocante durante los eventos correspondientes, se procederá a escanear sus propuestas con el objeto de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas y sean conocidas por todos los licitantes, sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.2.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida; en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el Anexo 1 y posteriormente indicar “COTIZO” y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas a una misma partida.

4.6.3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTA

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la manera siguiente:

- a) En 2 (dos) juegos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias en folders diferentes, información que deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto **4.1.3**.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

- b) La presentación de las propuestas será en folders tanto para originales como para copias simples, ambos dentro del sobre de la propuesta técnica, debidamente identificados, del mismo modo que en el sobre 1.
- c) La documentación deberá venir organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, etc. que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica, sin que sea objeto de descalificación.
- f) Debido a que los dos juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación original.

LA FALTA DE ALGUN REQUISITO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del LICITANTE, número de licitación, la leyenda **sobre 3 "Propuesta Económica"**, deberá contener

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del LICITANTE dirigida a la convocante, indicando el número de la presente licitación **PJET/LPN/006-2022** solo en original, debiendo contener, invariablemente, la firma autógrafa en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto, folio y sello del licitante.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dispositivo USB (Original y respaldo, mismos que serán proporcionados por el licitante). La información contenida en los mismos deberá ser igual a la expresada en forma impresa.

Cabe aclarar que dicho formato deberá **estar dentro del tercer sobre "propuesta económica"**.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con **2 decimales** y deberán mencionar en la propuesta que **"Los precios serán firmes/fijos hasta el total abastecimiento de los materiales/bienes.** El no presentarla así será causa de descalificación.

5.1.3.- La oferta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- Sólo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado. (IVA.), cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida ofertada.; asimismo en caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

5.1.7.- Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

5.1.8.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva transparente preferentemente.

5.1.9.- En el precio ofertado deberá considerar lo concerniente a seguros, pasajes, manejo, derechos de expedición de póliza y cualquier otro gasto derivado de la entrega de los materiales/bienes, por lo que en caso de resultar adjudicado no podrá exigir mayor retribución por algún otro concepto; no se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse.

Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, los siguientes requisitos: El no cumplir con cualquiera de ellos será causa de descalificación:

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 6 de estas bases.

5.2.2.- Dispositivo USB, que contenga propuesta económica para plasmarla en el acta, la cual debe ser exactamente igual a la presentada impresa. En caso de que el dispositivo USB no pueda leerse, se realizará el mismo procedimiento que para la USB que contiene la propuesta técnica.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al artículo 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de no negociable, a favor del **Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala** contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta

b) Si el licitante al que se le adjudicó el pedido o contrato derivado de esta licitación no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del **Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala**, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

La Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala conservará en custodia las garantías otorgadas para la seriedad de las propuestas, hasta diez días después de la fecha del fallo, fecha en la que serán devueltas a los licitantes previa solicitud de los mismos, salvo a aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor adjudicado constituya la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente, previa solicitud por parte del proveedor.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus ofertas, decidan otorgar póliza fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas; ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante; el presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: en caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre, por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas ni perforados.

6.4.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, el cheque o póliza de garantía se le devolverá una vez que se presente la garantía de cumplimiento respectiva, previa solicitud de este.

6.5.- El horario para recoger dichas garantías será los días viernes de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Recursos Humano y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, cita en el domicilio oficial de la Contratante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

6.6.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS Y DUDAS PREVIAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Las dudas y preguntas referentes a las especificaciones descritas, visita a las instalaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas vía correo electrónico el día **11 de febrero de 2022** de las **8:00 a las 15:00 horas**, las que deberán enviarse a recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx, por este medio, se les haga llegar el acuse de recibido, en el cual se indicará hora y fecha de recepción de preguntas y dudas. Posterior a esta fecha y horario no se recibirá pregunta alguna.

Las preguntas y dudas invariablemente deberán ser redactadas y enviadas en dos archivos, y de la siguiente forma:

1. Un archivo que contenga las dudas y preguntas redactadas en formato libre, capturado en Word.
2. Un archivo que contenga las preguntas, dudas (deben ser exactamente iguales a las de archivo en Word que envíen), en papel membretado del licitante, debidamente firmado por el licitante o representante legal, en el que con toda claridad conste el envío de dudas y/o preguntas; este escrito deberá ser escaneado y enviado única y exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico que proporcionaron cuando adquirieron las bases, a la dirección electrónica señalada en el párrafo que antecede.
3. Dichas dudas y/o preguntas deberán llevar referencia de la convocatoria y/o bases de donde surjan. Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas y preguntas planteadas en tiempo y forma, durante el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a la dirección de correo electrónico ante mencionado y **no confirmar las mismas**, la convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en la junta de aclaraciones mencionada, por lo que únicamente se dará respuesta a las dudas y preguntas que fueron recibidas en tiempo y forma, de conformidad con las presentes bases.

También se aceptan las preguntas por escrito, en forma directa, llevándolas a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, entregando los archivos electrónicos correspondientes, debiendo respetar el plazo y horarios para entregarlas. Sólo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

Las preguntas de los licitantes deberán realizarse **NECESARIAMENTE** precisando a cuál punto de la convocatoria, bases, visita a las instalaciones o partida del **ANEXO 1** se refiere, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Este evento se llevará a cabo el día **15 de febrero de 2022 a las 14:30 horas** en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

8.2.- Se procederá al registro de asistentes.

8.3.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.4.- Los presentes firmarán el acta en la cual se asentarán las aclaraciones a las dudas y preguntas presentadas que cumplieron con lo establecido en las presentes bases.

8.5.- Se entregará copia del acta a los asistentes.

8.6.- Todo lo que se establezca en el Acta de Junta de Aclaraciones será parte integrante de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del LICITANTE no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia quedará bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad con relación a que algún licitante carezca de alguna información. No obstante, lo anterior, podrá acudir al domicilio de la convocante para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico.

9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA. - Este evento se realizará el día **22 de febrero de 2022 a las 09:00 horas**, en el Salón de Usos Múltiples ubicado en la planta baja de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

El registro se llevará a cabo **30 minutos antes de la hora marcada para el inicio del acto**. En punto de la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, se cerrarán las puertas de este **no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno**, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento únicamente podrá estar presente **una persona** por licitante.

9.2.- Los licitantes que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

9.3.- La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.4.- Se hará declaración oficial de apertura de la licitación.

9.5.- Se hará la presentación de los servidores públicos.

9.6.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar y entregar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE**, conforme con lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

9.7.- Se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas que se considere necesario devolver. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en las presentes bases, se le hará **entrega al terminar el evento de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica.**

9.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en estas bases.

9.9.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y técnica, en la que se hará constar las propuestas recibidas de los licitantes, las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que se desechan y las causas que lo motivaron, **asentando los motivos de la descalificación** de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren las presentes bases, así como las observaciones respectivas, en el caso de que las haya. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregando copia al final del evento, a los mismos.

9.11.- La omisión de firmas por parte de algún licitante o representante no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.12.- El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantiza la seriedad de su propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, para realizar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento previo a la apertura de las propuestas económicas.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta licitación y las bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los licitantes, con:

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

a) Todo lo solicitado en estas bases.

10.3.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de esta licitación serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de éstas son esenciales.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Este evento se llevará a cabo el día **24 de febrero de 2022 a las 12:00 horas** en el Salón de Usos Múltiples ubicado en la planta baja de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, será devuelto el tercer sobre al o los licitantes, al término del evento.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo.

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará la declaración oficial del evento

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la **garantía de seriedad**, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

12.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada será abierto, en el orden de asistencia que le corresponda, por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los representantes de la contratante, convocante, así como de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas y entregando copia, al final del evento a los mismos.

12.7.- Se señala, lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

13.- FALLO

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día **28 de febrero de 2022** a las **13:00** horas en el Salón de Usos Múltiples ubicado en la planta baja de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

13.2.- Se levantará acta del fallo correspondiente, la que será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Los licitantes podrán solicitar su acta vía correo electrónico o acudir personalmente a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales por la misma.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

ASPECTOS GENERALES

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes, que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presente al iniciar el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás cartas solicitadas no se presentan en hoja membretada original del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de la presente licitación, firmadas, selladas y foliadas en la última hoja, con el nombre y cargo del representante legal.

14.4.- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los productos/insumos que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA, o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrió en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de vigencia o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.6 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses de la contratante y/o contratante.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

14.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- Por no cumplir con la descripción detallada de los productos/insumos en su propuesta técnica, conforme al **ANEXO 1** de estas bases o por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

14.14.- Por no presentar los **ANEXOS B y C** debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.15.- Por no presentar bases debidamente firmadas.

14.16.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

14.17.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la junta de aclaraciones y lo establecido en estas bases.

14.18.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

14.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico ó económico solicitado.

14.20.- Por no presentar los dispositivos magnéticos solicitados en los puntos 4.1.3 y 5.1.1 dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

14.21.- Por cualquier otro motivo de incumplimiento a las bases.

14.22.- Por contraponerse la propuesta económica con la técnica y viceversa.

14.23.- Por no presentar en su propuesta el 100% de las partidas requeridas e igualmente en cantidades solicitadas.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACION

15.1.- Los elementos para la adjudicación será el resultado del análisis de las propuestas presentadas por los licitantes, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, tomando como base el criterio de adjudicación relativo al costo beneficio que otorguen los licitantes en sus productos. El criterio de adjudicación será la propuesta mejor evaluada, en una media de los siguientes valores: el mejor precio, la mejor calidad, la mejor garantía en durabilidad y condiciones de entrega.

15.2.- En los casos que resultare que dos o más proposiciones cumplen en igualdad de circunstancias con todos los requisitos y coincidan en la propuesta económica, el pedido o contrato se adjudicará de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

16.- DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación o sean contrarias a los intereses de la contratante.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado.

16.3.- Cuando no se reciba propuesta alguna, o la totalidad de las propuestas sean desechadas o descalificadas.

16.3.1.- Cuando solo se presente un licitante o por descalificación solo resulte uno.

16.4.- Si ninguna propuesta cumple con los requisitos solicitados.

La presente se podrá cancelar:

16.6.- Por así convenir a los intereses del convocante y/o contratante.

16.7.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación.

16.8.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE CALIDAD O DE VICIOS OCULTOS

El cumplimiento del contrato se garantizará a través de póliza fianza expedida en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la fecha de la adjudicación, por afianzadora legalmente autorizada para ello, por el 10% del monto total del contrato -no incluye el Impuesto al Valor Agregado- y a favor del Honorable Tribunal Superior de Justicia, la cual se entregará en la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, que se encuentra ubicada en el mismo domicilio de la convocante.

18.- CONTRATOS

18.1.- El o los licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar el contrato (formalizar) derivado de la presente licitación el día **02 de marzo de 2022**, en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, Libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

Este documento solamente se podrá entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en original y copia fotostática de lo siguiente:

I.-Original (para cotejo) y dos copias del poder notarial del representante legal de la empresa que formalizará el contrato.

II.- Original (para cotejo) y dos copias de la identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa que formalizará el contrato.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento y de calidad o de vicios ocultos, dentro del tiempo y lugar estipulados en las presentes bases, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación se realizará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

18.3.- A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la contratante deberá realizar el contrato detallando en el mismo todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas/póliza detallando en las mismas todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y contrato.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

19.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

19.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá modificar el contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 50% (cincuenta por ciento) del importe original y el precio de los servicios será igual al pactado inicialmente. Cualquier modificación de los contratos deberá ser validada previamente por el Comité de Adquisiciones y se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se entregan los materiales/bienes en el tiempo y forma convenidos.

20.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 49, 50, 51 y demás aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada, siempre que la diferencia entre ambas propuestas no exceda el 5% -Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala-.

21.- EMPAQUE Y TRANSPORTACIÓN.

21.1.- La forma de transporte que utilice el proveedor será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad durante el transporte.

21.2.- La transportación de los bienes, seguro y maniobras de descarga al almacén de la contratante no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte será devuelto al proveedor y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES/BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES/BIENES. - Los materiales/bienes deberán ser entregados en el almacén que se encuentra ubicado en el sótano de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, de conformidad con lo establecido en el punto 4.3 de las presentes bases.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

22.2.- HORARIO DE ENTREGA. - De conformidad con lo establecido en el punto 4.3 de las presentes bases.

22.3.- El proveedor, deberá realizar la entrega de la factura mensualmente, junto con la entrega de los materiales/bienes adjudicados -remesas mensuales-, la cual debe reunir todos los requisitos fiscales vigentes, dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la terminación del mes que corresponda el servicio prestado, en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, presentando la siguiente documentación:

A.- Dos copias fotostáticas del contrato.

B.- Original y dos copias de la factura, conteniendo número de procedimiento, número de contrato.

La factura deberá estar avalada con el sello de la Unidad Receptora, además de mencionar el cargo y la firma de la persona que recibe.

23.- DEVOLUCIONES.

La contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumpla con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el proveedor. Las devoluciones se harán dentro del período de garantía, en estos casos el proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto o bien si durante el período de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al proveedor deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 5 días naturales a partir de la fecha en que el proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencia, en caso de no cumplir con lo establecido se hará acreedor a sanciones de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, y lo establecido en las presentes bases.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas económicas.

24.2.- Cuando el licitante adjudicado no formalice el contrato dentro del plazo estipulado para hacerlo.

24.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento dentro del plazo estipulado.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes/productos, motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las bases y contrato respectivo o por entregar bienes/productos de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de bienes/productos, serán de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

25.- PAGO.

25.1.- Toda vez que los pagos se realizarán mensualmente -de la remesa mensual que entreguen, según punto 4.3 de las bases-, el proveedor (es) deberán ingresar su factura del mes que corresponda, debidamente requisitada, de conformidad con el punto **22.3** de las bases, cumpliendo con todas y cada una de las disposiciones fiscales vigentes, tanto en forma impresa como en medio electrónico al correo recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx, en caso contrario será responsabilidad del licitante adjudicado los retrasos que para su pago se presenten; de igual forma para la realización del primer pago del servicio

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

prestado es requisito indispensable haber presentado la fianza de cumplimiento de contrato y de calidad de los bienes/productos.

La recepción de la factura se realizará en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407; de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, o por medio electrónico al correo recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx.

25.2.- La factura deberá ser expedida a nombre de la contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

NOTA: Se recomienda al proveedor adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la contratante, lo anterior para evitar contratiempos en el pago.

DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN:	
Nombre	HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RFC	HTS680101G47
Dirección	PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚM. 23 TLAXCALA, TLAX. CP. 90000.
Correo para enviar la factura electrónica	recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx

25.3.- El pago se efectuará dentro de los **20 DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura en términos de lo señalado en el punto **25.1.** debidamente requisitada, en el hipotético de que existiera error en la factura, el plazo se interrumpe y se vuelve a computar a partir de que se reciba con los datos correctos y debidamente requisitada.

25.4.- La Contratante no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación.

Asimismo, la contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes/productos, aceptando sólo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia.

25.5.- Solo será cubierto por la contratante, el I.V.A., (en caso que aplique); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

25.6- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes/productos, la contratante infrinjan la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será comunicado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior sin que en ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.4. ES IMPORTANTE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SU PROPUESTA CON EL 100% DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS E IGUALMENTE EN CANTIDADES REQUERIDAS DE CADA UNA DE LAS MISMAS.

27. CONTROVERSIAS.

27.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y demás legislaciones vigentes del Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE

**MTRA. EN DERECHO MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022
Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"							
PARTIDA	MESES	MENSUAL		ANUAL (10 MESES)		UNIDAD	DESCRIPCION
		MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA		
1	10	125	150	1250	1500	PIEZAS	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 18 CM
2	10	70	80	700	800	KILOS	BOLSA NEGRA 1.20X.90 CAL. 200
3	10	150	160	1500	1600	PIEZAS	BLANQUEADOR 1 LTO MARCA CLOROLEX
4	10	10	12	100	120	PIEZAS	CUBETA No.14 PLASTICO MARCA HEROL
5	10	250	300	2500	3000	PIEZAS	DEDAL NUMERO 12.
6	10	80	100	800	1000	PIEZAS	DESINFECTANTE WC 1 LT. LIQUIDO MULTIUSOS PINOL
7	10	50	60	500	600	PIEZAS	AROMATIZANTE EN AEROSOL WIESE
8	10	20	25	200	250	PIEZAS	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO MARCA PERICO
9	10	3	5	30	50	ROLLOS	FRANELA GRIS 50 CM ROLLO CON 25 MTS.
10	10	70	90	700	900	PARES	GUANTE MULTIUSOS MARCA VITEX No. 8
11	10	100	150	1000	1500	PIEZAS	BOLA DE HILO CAÑAMO
12	10	50	60	500	600	PIEZAS	JABON DE TOCADOR CAMAY DE 100 GR.
13	10	80	100	800	1000	PIEZAS	DETERGENTE EN POLVO ROMA DE 1 KILO
14	10	3	5	30	50	ROLLOS	JERGA DE 55 CM ROLLO CON 25 MTS
15	10	12	15	120	150	CAJAS	LIGA DE HULE NO. 18 DE 100 GR.
16	10	60	80	600	800	PIEZAS	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO DE 750 ML. WINDEX
17	10	10	15	100	150	PIEZAS	BOLA DE MECATE DE DOS CABOS DE 2 KG.
18	10	100	120	1000	1200	CAJAS	PAÑUELOS 90 H·MARCA KLEENEX
19	10	300	340	3000	3400	PIEZAS	PAPEL HIGIENICO DE 220 HOJAS JUNIOR
20	10	80	100	800	1000	PIEZAS	PASTILLA DESODORANTE PARA WC DE 70 GR. WIESE
21	10	100	150	1000	1500	PIEZAS	FABULOSO LIMPIADOR MULTIUSOS 1 LITRO
22	10	30	50	300	500	PIEZAS	QUITASARRO 1 LITRO MARCA PRODELLI
23	10	40	50	400	500	PAQUETES	SERVILLETA CON 250 PZS. MARCA GREAT VALUE
24	10	3	5	30	50	CAJAS	TOALLA INERDOBLADA SANITAS C/20 PAQUETES
25	10	12	15	120	150	PIEZAS	BICLORO EN POLVO DE 582 GR. AJAX
26	10	10	15	100	150	PIEZAS	CEPILLO PARA WC CON BASE
27	10	50	60	500	600	PIEZAS	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL PLEDGE
28	10	15	20	150	200	PIEZAS	MECHUDO TRADICIONAL DE 500 GR.
29	10	30	35	300	350	CAJAS	PAPEL HIGIENICO DE BOBINA ELITE CON 12 PZS. DE 200 MTS.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

30	10	3	4	30	40	PIEZAS	ACEITE PARA MADERA DE 1 LITRO MADEROL
31	10	15	20	150	200	PIEZAS	JABON LIQUIDO PARA MANOS MARCA EQUATE DE 1 LITRO
32	10	40	50	400	500	CAJAS	TOALLA MATIC CAFÉ CRAFF
33	10	750	1000	7500	10000	PIEZA	CUBREBOCAS KN95 MASCARILLA DE 5CAPAS
34	10	100	120	1000	1200	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL A BASE DE ALCOHOL
35	10	70	80	700	800	LITRO	SANITIZANTE/SANITIKIL

NOTA: LOS PRODUCTOS DEBERAN SER DE MARCAS RECONOCIDAS Y REGISTRADAS, NO SE ACEPTARÁN MARCAS GENERICAS, SUSTITUTOS O MARCA PROPIA.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022
Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

ANEXO A

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
2. Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
3. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de La Secretaría de la Función Pública.
5. Que conozco en su integridad, totalidad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación **PJET/LPN/006-2022**.
6. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.

Atentamente
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022
Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales; el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

NOMBRE DEL LICITANTE:

Partida	Cantidad y unidad de medida
Descripción completa y detallada de la propuesta técnica, de conformidad con las bases y la junta de aclaraciones:	

*Plasmar vigencia del servicio

*Plasmar periodo de garantía

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que, de no hacerlo así, será causa de descalificación.

Este formato se presentará en formato **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

SELLO

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022
Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la licitación pública nacional número: PJET/INV/006-2022, realizada por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Consejo de la Judicatura del Estado, través de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por el monto total de su propuesta sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días, contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará, en los términos de ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Licitación Pública Nacional PJET/LPN/006-2022

Referente a la adquisición de **Material de Limpieza y Artículos para Covid** del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

ANEXO E

GARANTÍA DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES/PRODUCTOS ADJUDICADOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Con respecto a la presente licitación pública PJET/LPN/006-2022, en cumplimiento a la convocatoria, a las bases y junta de aclaraciones, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a:

Garantizar la calidad o vicios ocultos de los bienes/productos adjudicados durante la vigencia del presente contrato, a través de póliza fianza expedida por sociedad legalmente autorizada para ello, por el 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la que se deberá hacer efectiva a favor del Honorable Tribunal Superior de Justicia, en los supuestos de fallas en la calidad de los bienes/productos; lo anterior independientemente al punto que sigue -2-

Garantizar la calidad de los bienes/productos, comprometiéndome que durante la vigencia del contrato en caso de fallas solo de calidad de los bienes/productos, sin incurrir en incumplimiento de contrato, realizaré e implementaré las estrategias necesarias para que, en un lapso no mayor a 2 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito de la convocante, se cambien los bienes/productos de mala calidad.

Sin otro particular.

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala -Fecha-

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL)